

Los principales ejes que se aprobaron

- El consejo general de la Sofofa aprobó la propuesta de una serie de modificaciones a los estatutos de la organización, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y modernizar el gobierno corporativo del gremio. Entre los principales aspectos visados, están:
 - **Mejora en representatividad de las empresas socias en el consejo:** se limita a un solo consejero electivo por empresa, independiente del período de elección.
 - **Actualización del proceso de reemplazo de consejeros electivos:** se le otorga a la empresa que presentó al candidato original el derecho a proponer un reemplazante en caso de vacantes.
 - **Regulación del funcionamiento de la comisión electoral y la comisión de relaciones internas y ética.**
- **Modificación en la integración del comité ejecutivo:** se abren dos cupos a elección del consejo general.
- **Actualización de los fines de la sociedad:** se redacta un objetivo general y se precisan los objetivos específicos, incluyendo temas de compliance, sostenibilidad y buenas prácticas empresariales.
- **Creación del cargo de gerente general:** se distribuyen funciones con el secretario general.
- **Nueva definición de socios empresa:** se define con mayor precisión a los socios que, por su naturaleza o actividad, representan el núcleo de las empresas de Sofofa.
- **Inclusión definitiva del artículo que flexibiliza requisitos para postulación de mujeres al consejo general.**

Marítima de Inversiones S.A.

MARITIMA DE INVERSIONES S.A.
Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") para el día 12 de abril de 2024, a las 9:00 horas, en Hundaya N°60, piso 15, Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de conocer o pronunciarse, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

- 1.- Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2023; la situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- 2.- Distribución de dividendos con cargo a utilidades del ejercicio 2023;
- 3.- Remuneración del Directorio para el Ejercicio 2024;
- 4.- Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2024;
- 5.- Cuenta de las operaciones relacionadas; y
- 6.- Otras materias de interés social que sean propias de la Junta a que se cita.

Accionistas con derecho a participar

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 6 de abril de 2024.

Memoria Ejercicio 2023

Se informa que con fecha 28 de marzo de 2024 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad, www.marinsa.cl, la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2023.

Publicación de Estados Financieros

Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio web de la Sociedad, www.marinsa.cl.

Dividendos

El Directorio acordó proponer a la Junta el pago de los siguientes dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio 2023:

a) Dividendo N°69, Definitivo, Mínimo Obligatorio: por un monto total de \$2.646.778.549, ascendente a \$0,9402393793 por acción, el que, sumado al Dividendo N°68, Provisorio, pagado el 14 de junio de 2023, equivale a repartir un 30% de la utilidad del ejercicio 2023. De aprobarse por la Junta este dividendo mínimo obligatorio propuesto, éste se pagaría a contar del día 8 de mayo de 2024, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 2 de mayo de 2024.

b) Dividendo N°70, Definitivo, Adicional: por un monto total de \$17.853.221.451, ascendente a \$6,3421633292 por acción, que equivale a un 19,37% de la utilidad del ejercicio 2023. De aprobarse por la Junta el dividendo adicional propuesto, éste se pagaría a contar del día 8 de mayo de 2024, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 2 de mayo de 2024.

Obtención de Documentos

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 28 de marzo de 2024, en el sitio web de la Sociedad, www.marinsa.cl. Entre tales documentos, se encontrará disponible la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se harán a la Junta para el Ejercicio 2024 y sus respectivos fundamentos.

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 8:25 y 8:55 horas.

El Presidente

El Gerente General

GRUPO CINTAC

CINTAC S.A.
Sociedad Anónima Abierta

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citese a los accionistas de Cintac S.A. (la "Sociedad") a Junta Ordinaria para el día lunes 8 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), pudiendo los accionistas de la Sociedad, asistir a la Junta de forma presencial o de manera remota y simultánea, en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Toda la información relativa a la forma de participación y de votación se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad: www.grupocintac.com. Si por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la junta de manera presencial, ésta se realizará exclusivamente por medios remotos de acuerdo a lo indicado anteriormente.

El objeto de esta Junta es conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Integrada y los Estados Financieros del Ejercicio 2023, conocer la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos;
2. Constancia de no reparto de dividendos y política de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los Directores y Comité de Directores y presupuesto de gastos de este Comité;
4. Designación de Auditores Externos y Clasificadores Privados de Riesgo, para el ejercicio 2024;
5. Informe Anual de Gestión del Comité de Directores;
6. Designación del periódico para efectuar las publicaciones sociales;
7. Cuenta sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamentan las opciones respecto de la designación de los auditores externos, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad: www.grupocintac.com.

MEMORIA INTEGRADA Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 19 de marzo de 2008, informamos a los señores accionistas que la Memoria Integrada y los Estados Financieros 2023 se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad: www.grupocintac.com. A su vez, en las oficinas ubicadas en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad: <https://www.grupocintac.com/inversionistas/documentos-junta-ordinaria-de-accionistas> los Estados Financieros 2023 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

DIVIDENDOS

En sesión de Directorio celebrada el 27 de marzo de 2024, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que, dado que durante el ejercicio 2023 hubo pérdidas, se deje constancia que no se pueden repartir dividendos en virtud de lo señalado en el artículo 78 de la ley 18.046. Se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad de distribución de un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley. El monto de los dividendos provisorios y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día fijado para su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará a partir del día 3 de abril próximo por los medios electrónicos que se indiquen en la página web www.grupocintac.com. El día 8 de abril de 2024, los poderes se calificarán a contar de las 09:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que deba iniciarse. Los accionistas que deseen participar remotamente deberán registrar sus poderes hasta las 16:30 horas del día 5 de abril de 2024.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo –por streaming– a través del sitio web www.grupocintac.com.

LA PRESIDENTA